

19303 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrigen errores de la Resolución por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Advertidos errores en la propuesta formulada por la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que dio lugar a la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 31885:

Doña M. Pilar Puértolas Jarne (número 1 de orden del proceso selectivo), donde dice: «NRP. Especialidad: 1170554668 A0011», debe decir: «1770554657 A0011».

Don Fernando Jarne Bergés (número 2 de orden del proceso selectivo). Centro de destino, donde dice: «Administ. Alcobendas», debe decir: «Administ. Mataró».

Don José María Guillén Mariscal (número 5 de orden del proceso selectivo). Centro directivo, donde dice: «Delegaciones de la Agencia», debe decir: «Delegaciones Especiales de la Agencia».

En la página 31886:

Don Francisco J. Sabín Fernández (número 18 de orden del proceso selectivo). Puesto de trabajo, donde dice: «Inspector adjunto Unidad Reg. Rec.», debe decir: «Inspector Jefe Unidad Inspección».

En el número 26 de orden del proceso selectivo, apellidos y nombre, donde dice: «Ruoz León, Miguel», debe decir: «Ruiz León, Miguel».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 17 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Directora general de la Función Pública.

19304 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, convocadas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente, por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 30 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1999), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104.2 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo ofertados en la presente convocatoria cesarán en los mismos una vez que sean ocupados por los funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.

Asimismo, los funcionarios interinos que no tomen posesión del puesto de trabajo obtenido cesarán en la plaza que ocupan interinamente, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 17 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: Escala Auxiliar de Organismos Autónomos

Turno: Consolidación de empleo

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Ministerio Centro Directivo/OO. AA. Centro de destino	Puesto de trabajo Provincia/localidad	Nivel C.D. C. Específico — Pesetas
00001	0898146202 A 6032	Tomás López, M. Victoria.	1968-08-11	Ministerio de Medio Ambiente. Secretaría General Técnica. Vicesecretaría General Técnica.	Auxiliar Oficina. N12. Madrid. Madrid.	12 319.104
00002	5209292868 A 6032	Martín del Campo, Julián.	1968-09-07	Ministerio de Medio Ambiente. Dirección Gral. de Conservación de la Naturaleza. S.G. de Coordinación Administrativa.	Jefe Negociado. N14. Madrid. Madrid.	14 100.308